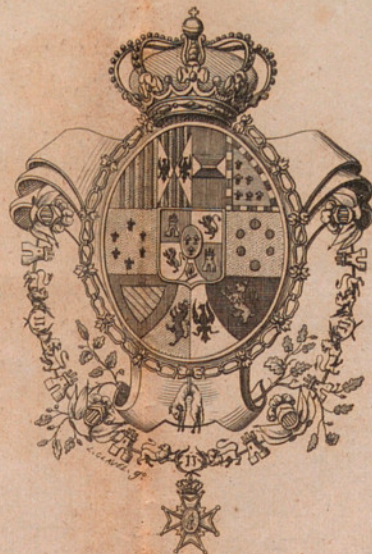


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *S. Simón Juan Clavé y Camp* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pp. *Siete cientos cincuenta* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de *el sillón n.º 6 de la principal de patio fila 8ª* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Febrero de 1850.

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 184.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspasamos a la propiedad de D. Mateo
Lasat. Barcelona 16. Nov. 855
Juan M. Llopis

Como rason

El Director

D. de Heil

Traspasamos a la propiedad de D. Mariano Tomas
Barcelona 7 Junio 86.

M. Lasat

Barcelona 10 de Junio de 1886

Formada rason, archivase el presente

Acta y expedase nuevo con el timbre correspondiente
El Presidente accidental,



José M. Llopis